

ACTA JUNTA ELECTORAL

Reunidos por medios telemáticos, considerándose el lugar en Madrid y en las oficinas de la Real Federación Española de Tiro a Vuelo (RFETAV), a las diez horas del día quince de octubre de dos mil veinte, los miembros titulares de la **Junta Electoral de la RFETAV, D. Alberto Aramburu Gisbert (Presidente), D. José David Martínez Torres (Secretario) y D. Ramón Mezquita Sánchez (Vocal)** al efecto de proceder a convocar la Asamblea General de la RFETAV, para la elección del Presidente y de los miembros de la Comisión Delegada, así como a destacar los pasos del calendario electoral que restan por llevarse a cabo, según se detalla a continuación:

1º.- CONVOCATORIA ASAMBLEA ELECTIVA PRESIDENTE Y COMISIÓN DELEGADA.

Conforme al calendario electoral, la Junta Electoral procede en este acto a convocar la **Asamblea General de la RFETAV, para la elección del Presidente y de los miembros de la Comisión Delegada**, que se celebrará el **04-11-2020 de manera telemática** (se comunicarán con la debida antelación, las instrucciones técnicas relativas a la plataforma a utilizar, que será, salvo modificación, ZOOM), con el horario y orden del día siguiente, que se extracta del propio calendario:

- Constitución de la Asamblea a las 11,30 h. en primera convocatoria y a las 12 h. en segunda;
- 12,15 h. elección de la Mesa Electoral y constitución de la misma;
- Finalización a las 12,30 h. elección de Presidente con inicio del horario de votación a las 12,40 h. y proclamación del candidato electo a las 13,00 h.;
- Elección, con inicio del horario de votación a las 13,10 h., de miembros de la Comisión Delegada y
- Proclamación de los candidatos electos a las 13,30 h.; inicio del plazo de presentación de reclamaciones.

En el caso de que no fuera posible la celebración telemática de la asamblea se comunicaría el lugar físico con la antelación suficiente.

2º.- PASOS DEL CALENDARIO ELECTORAL PENDIENTES DE MATERIALIZARSE:

15 de octubre: convocatoria de la sesión constitutiva de la Asamblea Electa, de elecciones a Presidente y de miembros de la Comisión Delegada de la Asamblea. Apertura de presentación de candidaturas a Presidente de la RFETAV y a miembros de la Comisión Delegada.

27 de octubre: finalización del plazo de presentación de candidaturas a Presidente y a miembros de Comisión Delegada.

28 de octubre: proclamación de candidaturas e inicio del plazo de presentación de reclamaciones

02 de noviembre: resolución de reclamaciones y proclamación definitiva de candidatos a Presidente y a miembros de Comisión Delegada.

04 de noviembre: constitución de la Asamblea a las 11,30 h. en primera convocatoria y a las 12 h. en segunda; 12,15 h. elección de la Mesa Electoral y constitución de la misma; 12,30 h. elección de Presidente con inicio del horario de votación a las 12,40 h. y proclamación del candidato electo a las 13,00 h.; elección, con inicio del horario de votación a las 13,10 h., de miembros de la Comisión Delegada y proclamación de los candidatos electos a las 13,30 h.; inicio del plazo de presentación de reclamaciones.

09 de noviembre: resolución de reclamaciones y proclamación definitiva de los candidatos electos: Presidente y miembros de la Comisión Delegada. Finalización del proceso electoral.

POR LO TANTO DESDE EL DÍA DE HOY 15-10-2020 HASTA EL DÍA 27-10-2020 QUEDA ABIERTO EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS A MIEMBROS DE LA COMISIÓN DELEGADA Y A LA PRESIDENCIA, DEBIENDO RECORDAR QUE LAS CANDIDATURAS SE PRESENTARÁN, MEDIANTE ESCRITO DE SOLICITUD FIRMADO POR EL INTERESADO Y DIRIGIDO A LA JUNTA ELECTORAL, EN EL QUE DEBERÁ FIGURAR SU DOMICILIO, Y AL QUE SE ADJUNTARÁN FOTOCOPIA DE SU DNI O PASAPORTE Y ESCRITOS DE PRESENTACIÓN DEL 15% DE LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL COMO MÍNIMO (ES DECIR DE 8 DE SUS MIEMBROS) COMO AVAL EN LAS CANDIDATURAS A LA PRESIDENCIA.

PARA LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS A MIEMBROS DE LA COMISIÓN DELEGADA SE RECUERDA LO SIGUIENTE RESPECTO A SU COMPOSICIÓN: DOS MIEMBROS POR EL ESTAMENTO DE CLUBES << sin que los de una misma Comunidad Autónoma puedan ostentar más del 50% de la representación>>, DOS MIEMBROS POR EL ESTAMENTO DE FEDERACIONES/DELEGACIONES TERRITORIALES, UN MIEMBRO POR DEPORTISTAS Y UN MIEMBRO POR ÁRBITROS.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión a las diez horas y treinta minutos del día arriba señalado, suscribiendo los asistentes la presente Acta en prueba de conformidad con su contenido y haciendo constar que **contra los presentes acuerdos cabe formular impugnación dirigida al Tribunal Administrativo del Deporte, a presentar ante esta Junta Electoral, en un plazo de dos días hábiles a contar desde el siguiente al de su notificación (art. 64.1 RE).**

PRESIDENTE

SECRETARIO

VOCAL



Alberto Aramburu Gisbert

José David Martínez Torres

Ramón Mezquita Sánchez